

DIARIO DE CASTELLÓN,

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.



AÑO I.

Precios de suscripción.

En Castellón.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.

Redacción y Administración: Medio, 53, bajos,
donde se ha de dirigir la correspondencia y recla-
maciones.

Martes 6 de junio de 1876.

Se publica todos los días excepto los siguientes
á festivos.

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntos. de
peseta línea.—Remitidos, á precios convenciona-
les.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cénti-
mos de peseta línea.—Remitidos, á 1 real línea.—
Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 43.

D. Antonio Vilar Ridaura,

DENTISTA.

REPRESENTANTE DE LA CASA VILAR
de Valencia.

Confecion de dentaduras arti-
ficiales con toda la perfeccion del
arte. No se reciben honorarios has-
ta un mes despues de quedar ter-
minada la dentadura, en el caso
de que el cliente esté plenamente
satisfecho de que le sirve perfectame-
nte para la pronunciacion y
masticacion.

Fonda de España, cuarto nú-
mero 6.

CÓRTEES.

CONGRESO.

EXTRACTO DE LA SESION DEL 2 DE JUNIO
DE 1876.

Presidencia del Sr. Posada Herrera.

Abierta á las dos ménos veinte, se leyó
y aprobó el acta de la anterior.

Varios diputados presentaron exposicio-
nes con diferentes objetos.

Se leyeron varios dictámenes, quedando
sobre la mesa para su discusion.

Entrando en la órden del día se aprue-
ban definitivamente los proyectos de ley
de guarderia rural, tratado con Bélgica,
presupuestos de Hacienda, Marina y Go-
bernacion, anticipo reintegrable á las em-
presas de ferro-carriles, pensión á doña
Manuela Palacios y proyecto de ley del
general.

Leído el presupuesto de la dotacion del
rey y del real patrimonio, el Sr. D. Cán-
dido Martínez se levantó á impugnarle.

El Sr. Martínez empieza haciendo ex-
tensas consideraciones acerca de las di-
ferentes dotaciones percibidas por la corona
desde el reinado de Fernando VII hasta la
que actualmente se discute.

Recuerda que Inglaterra, á pesar de la
prosperidad y buen estado que por todos
conceptos disfruta, no concede á su reina
sino una dotacion de 38 millones, y hace
tambien algunas indicaciones acerca del
modo de efectuarse el descuento de estas
dotaciones, que, á su modo de ver, no era
equitativo.

¿Cuándo el país, dice, atraviesa circuns-
tancias tan difíciles, está desahogado y em-
pobrecido, y los campos se hallan devora-
dos por la langosta, no creáis, señores di-
putados, que ese proyecto presentado por
el gobierno es algo exagerado? (*Varios se-
ñores diputados: No. No.*)

Creo que las observaciones que expone
serán contestadas con otras de la magnifi-
cencia y del esplendor que necesita el tro-
no. Ese esplendor debe verse á través de
los infortunios. Prosigue diciendo que si es
triste que un diputado se haga eco de lo

que él dice, no lo es ménos pensar que lo
impulsa el grito de la miseria. Termina su
discurso manifestando que era preciso
evitar el que se reprodujera una frase pro-
nunciada en otra época por un consejero
de Estado. Esa frase es la siguiente: «Hoy
destruís la monarquía.»

El Sr. Cos-Gayon, de la comision, le
contesta defendiendo el dictámen y rectifi-
cando algunos datos que el Sr. Martínez
habia expuesto, tales como lo referente á
la dotacion de la casa real de Inglaterra.

Dice enseguida algo referente á las do-
taciones que en este sentido se han otorga-
do en Francia, y termina asegurando
que la dotacion que la comision propone
es necesaria por todos conceptos.

El Sr. D. Cándido Martínez rectifica.

El Sr. Navarro y Rodrigo (D. Carlos),
consumiendo el segundo turno en contra
califica de ilógico el discurso del señor
Cos-Gayon.

Añade que la minoría es profundamente
monárquica, y que en su deseo de que se
consolide y se popularice en España, des-
earia tambien que el presupuesto real
fuera votado por unanimidad.

La monarquía es apreciada por el pue-
blo, por su brillo, por su magnificencia,
por las necesidades que corre y por los
intereses que protege; se parece á los fron-
tispicios de los templos antiguos, que se
derribaban para conservar interior el
culto exterior. (El orador habla del artí-
culo 11 de la constitucion, rogando á los
gobiernos del rey D. Alfonso le interpre-
ten en el sentido más liberal.)

Dice que la monarquía no se sostiene
hoy como en tiempos antiguos, por la fé,
por la elevacion y por el entusiasmo. Man-
nifiesta que las clases conservadoras son
necesarias en todas partes; en las monar-
quias y en las repúblicas: esas clases fue-
ron las que hicieron el vacío alrededor
del trono en 1868; y lo hicieron al de don
Amadeo de Saboya, y por eso sucedió lo
que vino despues. Prosigue diciendo que
se van emancipando las clases conserva-
doras que dirige el señor presidente del
Consejo de ministros. Despues de todo
esto, pregunta si á esas clases les puede
satisfacer el presupuesto de la casa real.

El señor diputado recuerda las contribu-
ciones, gastos y préstamos de la nacion,
manifestando que sus necesidades exigen
que se rebajara la lista civil. Continúa di-
ciendo que era indispensable hacer vivir
á la monarquía con el espíritu de nues-
tros tiempos, espíritu de lucha y de exá-
men, que penetra en todas partes.

El señor presidente advierte al Sr. Na-
varro que el objeto del debate era un pre-
supuesto.

El Sr. Navarro lamenta que se le haya
hecho la advertencia. Declara que es pro-
fundamente monárquico, y que nadie pue-
de dudar de sus sentimientos hácia las
altas instituciones.

El señor presidente: Por eso mismo.
Porque yo sé los sentimientos de su se-
ñoría y porque nadie puede dudar de
ellos, le digo que procure no detenerse
tanto en un asunto que es de presu-
puestos.

El Sr. Navarro insiste en declarar que
es monárquico, añadiendo que siente que
la observacion que hizo antes pudiera dis-

gustar al señor ministro de la Gobernacion,
pero que era necesario decir en la cá-
mara la verdad, no imitando con esto la
conducta de los aduladores de los altos
poderes.

El señor presidente interrumpe de nue-
vo al Sr. Navarro, diciendo que de sus
palabras no podian desprenderse que hu-
biese aduladores. (*A sentimiento.*)

El Sr. Navarro declara por tres veces
que no tuvo intencion de ofender á na-
die y mucho ménos al señor presidente,
pero que él hablaba de una cosa general,
porque aduladores habia en las monar-
quias y aduladores en las repúblicas.

(Un señor diputado: ¿Quién son esos
aduladores? Otro: ¿Dónde están? (Rumores).
Otro señor diputado: No los hay. El
señor Taviel de Andrade: No hay ningun-
o. El Sr. Sagasta: ¿Y V. qué sabe? El
señor Taviel de Andrade: Yo lo sé todo.
(Risas.)

Prosigue el Sr. Navarro diciendo que se
felicita de que no haya aduladores en nin-
guna parte, y no le importa el que sus pa-
labras puedan sonar mal en otra parte.

El señor presidente dice que no pueden
sonar mal en otra parte, y si podría suce-
der que resonaran en esas clases contribu-
yentes que ha nombrado S. S. Pero prosi-
ga su discurso, porque eso lo digo, porque
las palabras de ahora podrian considerarse
como continuacion de aquellas.

El Sr. Navarro dice que no se pueden
entender así, hace extensas consideracio-
nes sobre las cantidades que figuran en el
presupuesto real, y al llegar á la asignada
á doña Isabel II, pregunta lo siguiente:
¿Por qué S. M. la reina ha de vivir en
París, cuando allí la vida es tan cara?

Declara que su partido (el constitucional)
no va por ciertos senderos, ni tiene por ca-
minos el de la intriga: añade que su parti-
do considera que S. M. la reina debe venir
á España.

El señor presidente: Yo declaro que su
señoría no tiene derecho á hacer semejan-
tes declaraciones, ni seguir en ese terreno.
(Bien, muy bien).

El Sr. Navarro y Rodrigo acató la auto-
ridad del señor presidente. El orador sigue
aludiendo á S. M. la reina doña Isabel, y
dice que ciertos divorcios y ciertas disen-
siones de familia, pueden y deben terminar
en beneficio de la nacion. Habla de varios
reyes de la casa de Borbon.

El señor presidente: ¿pero Sr. Navarro,
no comprende S. S. que está aludiendo á
una persona que está ausente, que no pue-
de defenderse, que ha desempeñado un
alto puesto en la nacion? ¿No comprende
su señoría que esto es atacarla, y atacarla
sobre el punto de su residencia, y sobre
los actos de su vida? ¿Y cómo S. S. podría
atacarla de otra manera?

El Sr. Navarro dice que su partido, por
conducto suyo, puede manifestar sus pen-
samientos. (Antes dijo que parecia que so-
bre doña Isabel pesaba la proscripcion de
1868). Habla del partido conservador de la
cámara, y llama á sus individuos Magda-
lenas democráticas.

Habla de la libertad que ofrece el partido
constitucional, la única segura y estable.
Cree que las corrientes políticas de la ac-
tualidad son reaccionarias, y que la monar-

quia ha de fundarse de una completa li-
bertad.

El Sr. Cánovas le contesta diciendo que
el Sr. Navarro no debía, sin dudárselo, re-
cordar que si él no se hallaba presente en el
debate de la importante cuestion de dotacion
de la casa real, era porque se hallaba cum-
pliendo su deber en la otra cámara.

Contesta á las palabras del Sr. Navarro,
respecto á los cortesanos y aduladores.

Dice que mal comprende que un partido
que habia reconocido once años de servi-
cios á aquellos que no tenían otro mérito
que el de haber pertenecido á su partido,
pues ningún servicio habian prestado, vi-
niere ahora á regatear la pensión de doña
Isabel II.

(Los Sres. Sagasta, Ulloa y otros de la
minoría constitucional protestan.)

Continúa ocupándose de las alusiones
del Sr. Navarro respecto á la venida de
doña Isabel II á España, diciendo que ésta
vendría cuando debiera venir, y que esto
sería muy pronto.

Despues de varias rectificaciones, se
aprobó el presupuesto de la casa real en
votacion ordinaria, y se levantó la sesion.
Eran las ocho y cuarto.

Publicamos á continuacion los
telégramas de la última hora de ayer.

INTERIOR.

Madrid, 4 de junio.—La *Gaceta* no pu-
blica disposiciones de interés.

Pocas noticias políticas.

Mañana se reunirá en la Bolsa la comi-
sion de tenedores de la deuda.

Se han recibido las reclamaciones de los
tenedores de la deuda española reunidos
en Burdeos. Piden la distincion de la deu-
da interior y exterior; el pago de la deuda
interior como exterior á partir de 1.º de
enero de 1877, con un interés de medio
por ciento anual, aumentando un cuartillo
por ciento al año hasta percibir la renta
integra; un arreglo para la conversion de
los cupones atrasados en títulos especia-
les, que produzcan un interés de seis por
ciento al año; y que queden afectas ciertas
rentas públicas para el pago de los intere-
ses de la deuda, segun se convenga.

Madrid, 4.—El general Martínez Cam-
pos ha marchado hoy á Barcelona.

Es probable que el Sr. Salaverria acepte
el pago inmediato del cupon; pero de nin-
guna manera aceptaria que exceda del uno
por ciento.

Se considera seguro que monseñor Bian-
chi reemplazará á monseñor Simeoni en la
nunciatura de Madrid.

El tren de Valencia ha llegado hoy con
cuatro horas de retraso.

Madrid, 4.—El general Martínez Cam-
pos ha visitado á la reina doña María
Cristina.

Reina completa tranquilidad en Navarra
y las provincias Vascongadas.

EXTERIOR.

Pesth, 2.—Las noticias de Belgrado son
alarmantes: un decreto suspende durante

tres meses la libertad de imprenta. Por otro decreto se abre una suscripción nacional voluntaria de doce millones de florines.

Londres, 2.—Un enviado del conde de Derby, secretario de Negocios extranjeros, marchó ayer conduciendo importantes comunicaciones para el emperador Alejandro.

Constantinopla, 2.—El tesoro hallado del sultan destrozado Abdul-Aziz, es de nueve millones de libras esterlinas, que el sucesor Mouzad hace entregar en la caja del ministerio de la Guerra.

Constantinopla, 3.—Por acuerdo tomado en Consejo de ministros aprobado por un «iradié» imperial, se publica el decreto confiscando la fortuna de Abdul-Aziz en beneficio del Tesoro público. También se dispone la internación á Bagdad del sultan Abdul y la sultana válida con una pensión anual.

Belgrado, 3.—El consejo municipal de esta ciudad dirige á los habitantes una alocucion, invitando á que tomen parte en el empréstito nacional. En la misma dice que este empréstito se levanta para librar á la Sèrvia del yugo extranjero.

De una correspondencia de Madrid tomamos los siguientes párrafos:

«Las secciones del congreso han elegido esta tarde para formar la comision de informacion parlamentaria que ha de examinar las operaciones del Tesoro, á los señores Escudero y Leon, Montoliu, Grouzard, Navarro y Rodrigo (D. Carlos), Parra, Serrano Alcázar, marqués de la Vega de Armijo, De Gabriel, Vivanco, marqués de Guadales, duque de Almenara Alta, Pidal y Mon, Lopez y Gonzalez (D. Elias), Rico, Linares, Rivas, Peñuelas, marqués de Monte-Virgen, marqués de Acapulco, Campos y conde de las Almenas.

Ha terminado en el Tribunal Supremo la vista de la causa instruida contra varios magistrados de la audiencia de Albacete.

A esta hora, las seis de la tarde, continúa el señor Navarro y Rodrigo haciendo uso de la palabra y aludiendo á doña Isabel II. Es un documento que merece leerse por el país.»

En los centros políticos continúan circulando noticias de grueso calibre. Se anuncian promesas, se hacen vaticinios, pronostican acontecimientos, se consideran inminentes ciertos sucesos, etc., etc. Como usted comprenderá, no es fácil ni siquiera dar una ligera idea de la índole de tales rumores.

Cuatro horas duró la conferencia del presidente del Consejo con la comision de fueros del senado, y por fin pudo acordarse una transaccion entre ambas partes, exceptuando al Sr. Sanchez Silva, adalid infatigable de la completa abolicion de los privilegios de las provincias Vascongadas, que presentará en este sentido voto particular. Trabajo ha costado al Sr. Cánovas admitir las reformas que la comision ha introducido en el proyecto del gobierno, pero al fin las ha admitido. Con este criterio no es posible que haya nunca modificación ministerial. Presenta el gabinete un proyecto cualquiera de interés general, se nombra la comision, que resulta ser contraria á su aprobacion, y antes de emitir el dictámen se celebran conferencias para buscar un término medio, y si no se encuentra, cede el ministerio y acepta el pensamiento de los individuos de la comision. ¿Es posible que con este procedimiento ocurra alguna crisis ministerial? Dobleándose siempre á las mayorías del con-

greso y del senado, nunca perderá ninguna votacion, y por lo tanto jamás será derrotado.

Pero como esto no puede continuar así, porque las actuales sociedades exigen para su existencia condiciones de movimiento, el Sr. Cánovas no tendrá más remedio que variar de conducta.

Crónica local y general.

El «Boletín oficial» de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Dirección general de Infantería.—Programa para los exámenes de ingreso en la academia de infantería.

Ministerio de Fomento.—Real orden desestimando la autorizacion solicitada por don Martin Masústegui y Barrandica para modificar el proyecto de canal que le fué aprobado por real decreto de 30 de noviembre de 1872.

Gobierno de la provincia de Castellon.—Habiendo acordado el Excmo. ayuntamiento de esta capital en sesion de 9 de mayo último la construccion de un paseo en el espacio comprendido entre las carreteras de Morella y Alcora, la estacion del ferro-carril y la muralla de la ciudad, á cuya obra se le ha dado el carácter de utilidad pública, he acordado con arreglo al art. 4.º del reglamento para la ejecucion de la ley de 17 de julio de 1836, publicar la nómina de los propietarios de los terrenos comprendidos en la anterior demarcacion, para que en el plazo de diez dias presenten las reclamaciones que convengan á sus derechos segun lo dispuesto en el art. 4.º de la citada ley.

Castellon 3 de junio de 1876.—El gobernador interino, Francisco Gutierrez.

Nómina de los propietarios.

Sr. Conde de Pestaguas.
Sra. Viuda de D. Bautista Balado.
D. Francisco Simon Vigné.
Herederos de D. José Blasco y Viconte Rascual.
D.ª Ana Mas.
Sra. Viuda de D. Miguel Tomás.

Estos dias deben cesar ya los trabajos de la carretera que pasa por Traiguera, y los vecinos del pueblo van con disgusto que no se hayan derribado dos casas que faltan demoler, que además de hermohear la calle Mayor, no ofrecerian el gran obstáculo que tanto dificulta el paso de carruajes por aquella estrecha garganta.

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca del anuncio con que encabezamos el presente número, pues además de las ventajas que en el mismo se ofrecen á los que necesitan de los servicios del señor Vilar, sabemos que su establecimiento en Valencia está montado á la altura de los mejores de España.

El padre del niño que dias atrás murió de desgracia en Torreblanca, se hallaba durante aquel suceso en Traiguera al frente de las obras de la carretera que pasa por dicho pueblo.

Es grandisima la animacion que reina en el paseo de Ribalta, particularmente los domingos. Anteayer, por ejemplo, el referido paseo ofrecia un golpe de vista admirable; multitud de personas de todos sexos y condiciones llenaban por completo sus espacios andenes; ansiosas de respirar las frescas brisas de la tarde y oír los armoniosos acordes de la música de Málaga. Castellon, con su nuevo paseo, presenta ya el aspecto de una capital de primer orden, siendo de admirar la cordura de todos sus habitantes que nada dieron que observar á los agentes de orden público que vigilaban aquellos lugares.

Dejan sin embargo algo que sentir la falta de banquillos para que las personas cansadas de pasar puedan reposar algun tanto; muchos indicaban lo necesidad de que nuestro celoso municipio colocara en sitio preferente algunas sillas que el guarda podria proporcionar á un módico precio.

Por muy poco valor tendria el ayuntamiento un nuevo arbitrio, que aunque de escasa importancia siempre vendria á cubrir con exceso el gasto de las sillas, logrando satisfacer al mismo tiempo los deseos del público.

Ayer á las diez y media de la mañana y á causa sin duda de la imprudencia de un transeunte que encendió un fósforo en la verja de la lonja, prendióse fuego á un costal de cáñamo que estaba situado junto á dicha verja; afortunadamente, las muchisimas personas que allí habia, impidieron que el incendio tomara cuerpo, reduciéndose solo á una simple llamarada.

Han circulado rumores de que en un pueblo de esta provincia muy inmediato á esta capital, parece que se reunieron el otro dia algunos pájaros de mal agüero, con el objeto sin duda de ventilar algunos asuntos relacionados con la funesta causa del Terso.

No nos hacemos solidarios de esta noticia, pero bueno es que se vigile de cerca á cierta clase de personas, por aquello de que mejor es precaver.

No sabemos si convendrá que lo digamos, ni siquiera tenemos datos para hacerlo; pero bueno es que sepan nuestros lectores que llega hasta nosotros un olorillo muy sabroso que despierta vivamente nuestro apetito pátrio.

¿De qué se trata? dirán ustedes algun tanto alarmados.

No hay que asustarse; se trata de hacer de piedra la fuente ó brevedero de Ribalta. ¿Cometemos alguna imprudencia, señor alcalde?

El sábado en el tren de la tarde llegó á esta el senador Sr. D. Vicente Ruiz Vila.

Los labradores de los pueblos de Amposta, San Carlos y otros de la desembocadura del Ebro, en los que se está haciendo estos dias la plantacion de arroces, quejansa de la inconstancia del tiempo y de los frecuentes chubascos que dejan caer las nubes; pues raro es el dia que por más ó ménos tiempo, no tengan que retirarse del campo á causa de la lluvia. Como las operaciones de la plantacion deben hacerse con rapidez, y al mismo tiempo se pagan á altos precios los jornales de peones y caballeros, les causan sensibles perjuicios las interrupciones que vienen experimentando en el trabajo.

Lo mismo pasa en nuestros campos, ó idénticas son las quejas de nuestros labradores.

No es la diputacion provincial de Tarragona, sino el ayuntamiento de aquella ciudad el que ha ofrecido una flor de plata en el cortámen literario de Valencia al autor de la mejor composicion en verso á juicio del jurado.

Advirtiendo el señor gobernador militar de ésta plaza que los alcaldes de los pueblos de esta provincia no dan parte á la legada á los suyos respectivos, de los carlistas indultados en el extranjero, demostrando con esta conducta que tienen poco celo por cumplir las prescripciones mandadas por la autoridad militar al abandonar de este modo sus deberes; recuerda á todos ellos por medio de una circular inserta en el Boletín oficial que está decidido á exigir á dichos alcaldes la de-

bida responsabilidad en el más exacto cumplimiento de sus obligaciones, haciéndoles presente que de cuanto ocurra en su localidad, deben dar cuenta por el medio más rápido.

Tenemos buenas noticias de la corrida de toros que tuvo lugar el domingo en la plaza de Vinaroz; cuando tengamos conocimiento de la que se efectuó ayer, daremos á nuestros lectores noticias detalladas de ambas.

En el «Boletín oficial» de ayer aparece ya el acuerdo de nuestro ayuntamiento relativo á la construccion del nuevo paseo de que ya dimos cuenta á nuestros lectores.

La cosa marcha.

Nos escriben de Traiguera en fecha del 10 de junio diciéndonos:

«Ayer fué un dia magnífico para los labradores de este país; el agua tan deseada cayó sin cesar desde el amanecer hasta las seis de la tarde. Ya hacia tiempo que este pueblo no habia contemplado lluvia tan detenida; y aunque los trigos por entrar ya en color no recibian gran alivio, en cambio, las algarrobas, el maiz, viñedos y demás frutos pendientes, han acogido el agua con muchísimo agrado y bien puede decirse que si no hay ningun contratiempo está asegurada la cosecha, y aunque es cierto que estos pueblos están muy atrasados de pagos con la ayuda de Dios y algo de favor por parte de la administracion de Hacienda, podrán ir pagando sin recurrir á medios desesperados.»

Ha sido designado coronel para el mando de la media brigada de Castellon y Segorbe don Pablo Diaz de la Quintana.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

EFEMÉRIDES DE CASTELLON.

MES DE JUNIO.

Dia 5.

Año 1596.—El rey D. Felipe II ordena al capitán general de Valencia, que la real andoncia provea lo que sea justo en las diferencias habidas entre el justicia de Castellon y el gobernador, por querer usurpar éste la jurisdiccion de aquél.

1800.—Llega el 2.º escuadron de dragones del Rey, y las banderas son depositadas en el palacio episcopal, por habitar allí la señora del teniente coronel, hermana del obispo Sr. Salinas.

1836.—Preséntase en la cuesta de Borriol el cabecilla Serrador con numerosas fuerzas carlistas. La guarnicion de esta plaza sale en su persecucion, logrando rechazarlas, despues de algunas horas de fuego.

Dia 6.

Año 1874.—Los carlistas publican por todo el Maestrazgo un bando, prohibiendo el uso del sistema métrico-decimal.

J. A. B.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 5 de junio de 1876.

Servicio para el 6.

Parada y principal, Málaga; gefe de dia, don Ramon Castro Luaces, comandante del mismo; hospital y provisiones, D. Juan Tronillo Palacios, capitán de Málaga.—El Sargento mayor, Lanzas

Registro civil.

DEFUNCIONES.—Varones, 1.—Hembras, 1. NACIMIENTOS.—Varones, 1. MATRIMONIOS, 1.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Norberto, obispo y confesor.

SANTO DE MAÑANA.—San Roberto abad.

Funciones religiosas.

Cuarenta Horas en la iglesia de las Monjas Capuchinas. Se expone á las cinco y se reserva á las seis y media.

CORREO DE MADRID.

Día 4 de junio.

La *Gaceta* no contiene ninguna disposición de interés general.

—El miércoles fueron embarcados en Mahon unos 380 prisioneros carlistas, los últimos que quedaban en el depósito de aquella plaza, pues los 23 restantes han sido destinados á aquella guarnición.

—Ayer se han recibido en el ministerio de Fomento noticias de la exposición de Filadelfia. El Sr. Fabra manifiesta que ha sido felicitado por el presidente de aquella república, por el emperador del Brasil, y que los periódicos ingleses y americanos tributan elogios á nuestro país. Dice también que España es la primera en artes en dicha exposición.

—Segun cálculos, la comision general de presupuestos ha introducido en los mismos 50 millones de reales de economías.

—El ministerio de la Guerra ha resuelto la consulta que le elevó el capitán general de Cuba acerca de la nivelacion de escalas por antigüedad de aquel ejército con el de la Peninsula.

—En San Juan de Luz residen actualmente muchas personas que han ocupado altos cargos en la corte de D. Carlos.

Ultimamente se han reunido la mayor parte de ellas en la quinta que habita el marqués de Valdespina, habiendo acordado solicitar del gobierno español la vuelta á la Peninsula.

Así lo dice un colega.

—No es cierto, como equivocadamente dice *El Imparcial*, que el Sr. Nuñez de Prado tenga propósito de formular voto particular sobre el cuerpo jurídico militar cuando se trate del presupuesto de la Guerra.

—La compañía del ferro-carril de Lérida á Tarragona ha establecido la combinacion con la línea de Zaragoza á Barcelona.

—Dice *El Parlamento*: «La actitud de los amigos del Sr. Alonso Martínez en la cuestion de economías y en la de fueros, es importantísima, por más que no envuelva un acto de oposicion.»

Hasta ahora se ha llamado oposicion defendiendo soluciones distintas de las que los gobiernos proponen.

—Ya han empezado á prestar sus servicios en la direccion de Correos los acogidos del Hospicio, y esto ha de producir economías en los presupuestos de la direccion.

—Parece que estos dias han mediado telegramas entre monseñor Simeoni y monseñor Antonelli, acerca de la cuestion religiosa de España.

En la colonia española de Roma es dominante la opinion de que esta tendrá solucion favorable y amistosa.

—Nuevo descarrilamiento. El express de San Sebastian, que debió llegar á Valla-

dolid ayer mañana, lo hizo con retraso por haber descarrilado cerca de Cabezón un tren de mercancías.

—Se ha dispuesto cese en el cargo de fiscal de la causa que se sigue al general Hidalgo de Quintana el brigadier D. Cayetano Iborri y Larraz, y que le reemplace en dicho cargo el de igual clase, de cuartel, don Vicente Rojo y Alvarez.

—Hé aquí como está redactado el proyecto de ley sobre abolicion de fueros en el dictamen de la comision leido en el senado:

Artículo 1.º Vizcaya, Guipúzcoa y Alava contribuirán á las quintas, impuestos y demás gastos del Estado lo mismo que las provincias de la nacion.

Art. 2.º y 3.º Desde la publicacion de esta ley quedan obligadas á las quintas y reemplazos ordinarios y extraordinarios con los cupos que les correspondan. Quedan igualmente obligadas á pagar en la proporcion correspondiente con destino á los gastos públicos las contribuciones, rentas é impuestos ordinarios y extraordinarios que se consignen en los presupuestos generales del Estado.

Art. 4.º Se autoriza al gobierno para que, teniendo presentes varias leyes y decretos, proceda á acordar todas las reformas del antiguo régimen foral que aseguren tanto el bienestar de los pueblos vascongados como el buen gobierno y la seguridad nacional.

Art. 5.º Se autoriza también al gobierno: 1.º para dejar al arbitrio de las diputaciones los medios de presentar sus respectivos cupos de hombres; 2.º para modificar la forma que reclamen las circunstancias á fin de facilitar el cumplimiento del artículo segundo; 3.º eximir del servicio de las armas á los que acrediten que ellos ó sus padres sostuvieron con las armas en la mano durante la última guerra los derechos de D. Alfonso, sin que por eso se disminuya el cupo de cada provincia; 4.º otorgar dispensa para el pago de los nuevos impuestos ó un plazo que se juzgue equitativo, pero nunca mayor de diez años, á las poblaciones vascongadas que se hicieron dignas de tal beneficio con sacrificios hechos por la causa legítima durante la última guerra. Estos beneficios alcanzan á los particulares que abandonaron sus hogares ó sufrieron persecuciones á consecuencia de la guerra.

—El advenimiento de S. M. I. Mourad V al trono, que nos anuncia el telegrama de ayer de S. A. el gran visir, ha sido proclamado por la gracia de Dios y la voluntad del pueblo en medio de la más completa tranquilidad.

Los pueblos han saludado unánimes y con entusiasmo tan fausto suceso, y todos desean manifestar al nuevo soberano sus simpatías y su adhesion por medio de demostraciones públicas. Del júbilo y de la satisfacion del pueblo son una prueba las iluminaciones que se han hecho así en la capital como en las provincias.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 3 de junio de 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

La venida del general Martínez Campos á Madrid, que en realidad no tiene por verdadero motivo sino asuntos de familia, está siendo objeto de comentarios, y no falta quien crea que las declaraciones terminantes hechas ayer por el Sr. Cánovas del Castillo en el congreso sobre la próxima venida á España de la reina Isabel, obedecen á la influencia que en su ánimo haya podido tener la venida del citado general.

Cerca de dos horas duró anoche la conferencia que celebraron ámbos personajes en la presidencia del Consejo, y es de presumir que en ella no solo se tratara de la cuestion de órden público, sino también de las cuestiones políticas que están sobre el tapete.

Supónese al general Martínez Campos interesado por que cuanto antes vuelva á España la reina madre, cosa que también apetece los moderados intransigentes por creer á dicha señora favorable á la causa que defienden, y los constitucionales porque juzgan que será un nuevo obstáculo contra el cual tropiece el actual gobierno.

Es probable que ni unos ni otros logren su deseo, pues segun mis noticias, al volver la reina madre á España no volverá á Madrid, como no sea de paso y por pocos dias, habiendo es que cierta clase de influencias solo pueden ejercerse en esta corte.

Cada vez que intervienen en los debates parlamentarios los constitucionales, se marca con mayor claridad el dualismo que existe en dicho partido. Ayer tarde, mientras en el senado decian, sin que nadie exigiera declaraciones, que eran monárquicos y dinásticos, en el congreso empeñaban un debate que duró casi toda la tarde, para regatear la parte del presupuesto que se refiere á la asignacion de la casa real.

No falta quien crea que hay constitucionales convencidos de que el mejor camino para llegar al poder consiste en infundir miedo; pero en las circunstancias actuales sospecho que ciertas declaraciones y ciertas actitudes servirán únicamente para alejarles del ministerio.

En la viva réplica que el presidente del Consejo dirigió ayer al Sr. Navarro y Rodrigo, repitió un concepto que á algunos diputados de la mayoría no satisface gran cosa. Tal es el de que, dando á los debates cierto giro que pueda interpretarse peligroso para la monarquía, quien corre riesgo no es ésta, sino el régimen parlamentario, añadiendo como de paso el recuerdo del 3 de enero.

Hay asuntos que pueden explicarse más ó menos satisfactoriamente cuando se ejecutan, pero que no siempre es oportuno anunciarlos; y si hay en la minoría constitucional personas que tienen el mal gusto de traer á cuento innecesariamente elevadas instituciones, no es ménos cierto que la mayoría de ámbas cámaras se muestra siempre dispuesta á votar los acuerdos necesarios para impedirlo. A unas cortes como las actuales no hay razón ni motivo, en concepto de personas imparciales, de recordarles con tanta frecuencia el 3 de enero.

El Sr. D. Francisco Santa Cruz, poco dispuesto á seguir á los constitucionales disidentes convertidos en instrumentos de las intrigas parlamentarias del señor marqués de la Vega de Armijo, no solo demuestra en una carta dirigida á *La Patria*, que en casa del Sr. Alonso Martínez no llegó á tomarse acuerdo alguno, sino que tampoco hubo conformidad en las cuestiones más importantes que allí se trataron.

Madrid 4 de junio de 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Atribúyese generalmente la venida á Madrid del general Martínez Campos á asuntos de familia pero si se tiene en cuenta que ha aprovechado la ocasion para celebrar largas conferencias con S. M. y con el presidente del Consejo de ministros, motivo hay para sospechar que no han sido meramente asuntos de familia los que le han traído, tan pronto y tan sin esperarlo á esta capital.

Tengo para mí que este viaje no ha sido completamente extraño á asuntos pendientes fuera de la Peninsula, de los que se ha ocupado toda la prensa y que

deberes de amistad más que deberes de familia son los que han aconsejado al general Martínez Campos este viaje que se quiere interpretar de diversos modos y darle más importancia de la que en realidad merece.

La cuestion de órden público, aunque se conspire, no es amenazadora ni en Cataluña ni en ninguna otra parte. Podría haber algún motín y aun esto es dudoso, pero aunque lo hubiera no es el general Martínez Campos de los que necesitan órdenes ni instrucciones del gobierno para sofocarlos. En los asuntos políticos el general Martínez Campos ni interviene ni desea intervenir, á pesar de todas las esitaciones de los moderados.

Los diputados que se reúnen en la seccion tercera han acordado ayer tarde no combatir el presupuesto de Gracia y Justicia al frente de cuyo departamento se encuentra el constitucional disidente señor Martín Herrera. Es un privilegio que podrán explicar deberes políticos de fraccion pero que demuestra al mismo tiempo que no es solo el deseo de atender á los intereses de los contribuyentes lo que impulsa á la mayoría de los diputados que se reúnen en dicha seccion á declararse en disidencia con el gobierno.

ÚLTIMA HORA.

Servicio particular del DIARIO DE CASTELLON.

Madrid, 5, 4-50 tarde.

(Agencia especial del DIARIO DE CASTELLON.)

Está celebrándose en este momento una gran reunion de tenedores de la deuda en el local de la Bolsa.

Es probable que el descuento á los empleados se fije en un 5 por 100 hasta 12,000 reales de sueldo, un 10 por 100 hasta 24,000, en un 15 por 100 hasta 30,000 y un 30 los demás.

Los generales Lopez Dominguez, Salamanca y Gimenez Palacios combatirán el presupuesto de la Guerra.

Madrid, 5, 5-20 tarde.

Propone la comision de ingresos el estanco de la sal.

Se dá por seguro que monseñor Bianchi sucederá á monseñor Simeoni.

Paris, 4 (noche).—El ex-sultán Abdul-Aziz se ha suicidado esta mañana, abriéndose las venas del brazo con unas tigas.

El gobierno hace proceder á las justificaciones legales.

Los funerales se verificarán en la forma acostumbrada.

(Havas Reuter.)

Madrid, 5, 5-36 tarde.

(Agencia Fabra.)

El sultán se ha suicidado, abriéndose en el baño dos venas del brazo.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100..... 13,18
Bonos del Tesoro..... 57,25
Subs. de ferro-carriles..... 25,00

Imprenta del DIARIO DE CASTELLON.

DIARIO DE CASTELLON,

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS.

Contiene artículos de intereses materiales, literarios, extracto de las sesiones de Córtes, noticias generales y particulares de Castellon y su provincia, correspondencias diarias de Madrid, telégramas de última hora nacionales y extranjeros, contando además con activos corresponsales en la provincia, en las principales poblaciones de España y en otras de fuera de ella.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital:—Un mes, 6 rs.—Trimestre, 18.—Fuera de Castellon:—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.

INSERCIONES.

A los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénts. de peseta línea.—Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno. A los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cénts de peseta línea.—Remitidos, á 1 real línea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno. Los anuncios y reclamos en la primera, segunda y tercera páginas, devengarán doble derechos de los estipulados en las tarifas anteriores. Redaccion y Administracion, Medio, 53, bajos, donde ha de dirigirse la correspondencia y reclamaciones. El pago de la suscripcion y anuncios, puede hacerse remitiendo libranzas ó letras á favor del Administrador de este periódico: se admitirán tambien en pago, sellos de correos que no sean de guerra.

FÁBRICA DE ATADES, HÁBITOS Y FLORES DE MIGUEL NÁJER,

plaza de la Constitucion, número 2, Castellon.

En este establecimiento se hallará constantemente un surtido grande de ataúdes, hábitos y toda clase de objetos fúnebres, á gusto de los compradores y á precios sumamente reducidos. Esta casa se encarga de todo lo necesario para el funeral, como son flameros, cera, paño, y de practicar todas las diligencias precisas en casos de defunción.

MÁQUINAS PARA COSER de la Compañía Fabril «SINGER» DE NUEVA YORK. UN AÑO DE CRÉDITO.

Se pueden adquirir á plazos.—Pagando al contado se hace la rebaja del diez por ciento. En Castellon, único depósito, calle del Medio, 8, principal.

NO MÁS TERCIANAS NI CUARTANAS. AGUA FEBRÍFUGA ETÉREA,

preparada por los Sres. Farmacéuticos **FABREGAT Y PRADES.**

Infalible para combatir toda clase de intermitentes por rebeldes que se presenten. Tercianarios cansados de tomar toda clase de remedios, han tenido que recurrir al Agua febrífuga etérea y al tercer día de tomarla han visto desaparecer como por encanto tan molesta dolencia. Precio, 24 reales botella. ADVERTENCIA: El enfermo puede comer de todo durante el tratamiento, y puede dedicarse á sus habituales trabajos. Puntos de venta: Al por mayor, Farmacia de Fabregat, Medio, 21, Castellon de la Plana, y al por menor, en la misma Farmacia y en la de Prades, Almazora, Mayor, 8.

Medio, 53, bajos. IMPRENTA Medio, 53, bajos. DEL DIARIO DE CASTELLON

CALLE DEL MEDIO, NÚM. 53. bajos.

En este nuevo Establecimiento que acaba de abrir sus puertas al público, se confeccionan toda clase de impresiones ya sean estas de lujo, ya se concreten simplemente á carteles de anuncios, facturas, circulares, modelaciones oficiales, civiles y militares, letras de cambio, esquelas de defuncion, targetas de visita, matrimoniales, de felicitacion y despedida, y todo cuanto las personas de buen gusto puedan necesitar, á precios módicos, buen papel y esmerada impresion. En relacion directa este Establecimiento con todas las casas editoriales y grandes centros de suscripcion de Madrid, Barcelona, Valencia y otras muchas del ext ranjero, admite encargos de libros, y suscripciones á obras científicas, novelas, y periódicos políticos y literarios.

GRAN BARATO de **ABANICOS** TIENDA DEL MILITAR.

Se ha recibido un gran surtido de todas clases para señora y caballero; y para su pronto despacho se hace una rebaja del 60 por 100 de los precios de fábrica. Tambien hay que se venden á la mitad de su precio: los de á dos cuartos, á un cuarto; los de á tres, á dos; y los de á dos reales, á ocho cuartos. Sigue la baratura de los fósforos sin humo.

Aviso importante.

Á los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una universidad extranjera. Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra).

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK

À 4 REALES TOMO en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion, encuadernados en tela con planchas de oro 6/50.

Acaban de publicarse **QUIEN NO LA CORRE DE JOVEN..... Y UNA NOCHE DE NOVIOS.**

VAN PUBLICADAS:

El Mandadero.	1 l.	Un recitativo.	2 l.
Una mujer de tres caras.	2 »	La lechera de Montfermeil.	2 »
La Millionaria.	2 »	El amor que pesa y el amor que viene. (4.ª edicion).	1 »
Ni nunca ni siempre.	1 »	Isidorio.	1 »
El secreto de un conserje.	1 »	Paul de Kock, su vida y sus obras (con su retrato).	1 »
Pallo y su perro.	2 »	Amores de dos hombres.	2 »
El profesor Fichtelhaque.	1 »	El herbero de Paris.	2 »
Los Penitentes.	2 »	La sociedad de la Trucha. (4.ª edicion).	2 »
El señor Averria en busca de su mujer.	1 »	El hijo de un muger. (3.ª ed.)	2 »
Las independientes.	1 »	El Corrido. (3.ª edicion).	2 »
El hombre de los tres calzons.	2 »	Un hombre desgraciado. (3.ª edicion).	1 »
Un liberto.	1 »	Gustavo el calavera. (3.ª ed.)	1 »
Las muchachas de festividad.	2 »		
Mi vecino Raimundo.	2 »		
Los hijos de Maria.—Los maridos.—Edmundo y su prima.	1 »		

A las que segun han demas de tan poplitan autor. Vendose en las principales librerias. Los pedidos á SALVADOR MANERO, Ronda del Norte, 135, Barcelona.